



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **88** DE 2014

(**02 DIC. 2014**)

Por el cual se emite concepto favorable para iniciar el proceso de Acreditación del Programa **TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES**.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, artículo 53, señala: "Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos".

Que la Universidad reglamentó el Proceso de Acreditación Institucional mediante la Resolución No. 865 del 13 de Agosto de 2001 y la Resolución 576 del 14 de Junio de 2005, modificó el Artículo 11 de la Resolución No. 865 de 2001.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EMITIR concepto favorable para el inicio del proceso de Acreditación del Programa **TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

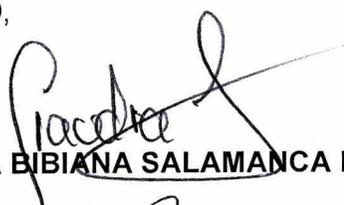
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. el **02 DIC. 2014**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO (E),


EMILIA LÓPEZ LUNA

LA SECRETARIA (E) DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó: Julio César Orjuela Peña
Decano Facultad de Ingeniería y Arq.
Revisó: Emilia López Luna
Vicerrectora Académica

